

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

2805 Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2022 por el que se aprueba la ampliación y modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2021, en base a los cambios originados por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 2, apartados 2.1 y 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que establece:

“1. Adicionalmente a lo establecido en los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Sin perjuicio de lo que establece la disposición transitoria primera, las plazas afectadas por los procesos de estabilización previstos en los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, serán incluidas dentro del proceso de estabilización descrito en el párrafo anterior, siempre que hubieran estado incluidas en las correspondientes ofertas de empleo público de estabilización y llegada la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, no hubieran sido convocadas, o habiendo sido convocadas y resueltas, hayan quedado sin cubrir.

2. Las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización contemplados en el apartado 1, así como el nuevo proceso de estabilización, deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022 y serán coordinados por las Administraciones Públicas competentes.

AMPLIACIÓN:

FUNCIONARIOS DE CARRERA (Tasa de Reposición):

Grupo Art. 76 RD-Leg 5/2015	Clasificación	Denominación de la Plaza	Número Vacantes
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Superior	Arquitecto Técnico	1
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Media	Técnico de Recursos Humanos	1

Grupo Art. 76 RD-Leg 5/2015	Clasificación	Denominación de la Plaza	Número Vacantes
B	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Auxiliar	Coordinador de Protección Civil	1
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Media	Ingeniero Técnico Industrial	3

MODIFICACIÓN**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

(Estabilización de empleo temporal Ley 20/2021):

Grupo LEY 20/2021	Clasificación	Denominación de la Plaza	Número Vacantes
A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Superior	Abogado/a	2
A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Superior	Psicólogo/a	3
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Media	Coordinador/a Nuevas Tecnologías	1
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Media	Coordinador/a Centro de Estancias Diurnas	1
A2	Escala: Administración General Subescala: Técnica Media	Técnico Medio en Administración General	1
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Media	Educador/a Social	2
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Media	Fisioterapeuta	2
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Media	Técnico en Prevención de Riesgos Laborales	1
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Media	Orientador/a Laboral	1
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Media	Trabajador/a Social	2
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Media	Ingeniero Técnico Industrial	1
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Media	Logopeda	1
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Media	Terapeuta ocupacional/DUE	1
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Auxiliar	Delineante	1
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Auxiliar	Técnico Auxiliar Informático	1
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Administrativa	Administrativo	5
C2	Escala: Administración General Subescala: Auxiliar	Auxiliar Administrativo	21
AP	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Notificador	2
AP	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Repartidor	1
C2	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Oficial de Mantenimiento	1
C2	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Oficial de Oficios	2
C2	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Oficial Electricista	2
C2	Escala: Administración Especial Subescala: Auxiliar	Gruista	1
C2	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Encargado de mantenimiento	1
AP	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Operario Enterrador	2
AP	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Operario de Grúa	1



Grupo LEY 20/2021	Clasificación	Denominación de la Plaza	Número Vacantes
AP	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Operario de mantenimiento	1
AP	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Conserje	20
AP	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Operario	5

LABORAL FIJO

(Estabilización de empleo temporal Real Decreto-Ley 14/2021):

Grupo RDL 20/2021	Clasificación	Denominación de la Plaza	Número Vacantes
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Auxiliar	Director/a Emisora Municipal	1
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Auxiliar	Coordinador/a Natación	1
C2	Escala: Administración Especial Subescala: Auxiliar	Auxiliar de Enfermería	4
C2	Escala: Administración Especial Subescala: Auxiliar	Conductor/a	1
C2	Escala: Administración Especial Subescala: Auxiliar	Locutor/a	3
C2	Escala: Administración Especial Subescala: Auxiliar	Monitor de Natación	6
AP	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	13
AP	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Auxiliar de Servicios	1
AP	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de Oficios	Limpiador/a	5

Alcantarilla, 19 de mayo de 2022.—La Concejal de Hacienda y Recursos Humanos, mediante Decreto de delegación de firma de fecha 25 de noviembre de 2019, Raquel de la Paz Ortiz.